

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053202000189

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Despacho DISPONE:

Agregar a los autos el despacho comisorio No. 0028 (ítem 62), el cual fuera allegado debidamente diligenciado y sin oposición alguna a la diligencia de secuestro.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 048 fijado en el Portal Web  
de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 21 - marzo - 2023  
Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria